

Capacitación Profesional para el Transporte de Mercancías y Viajeros.



Transporte

Las pruebas para la obtención del certificado de competencia profesional versarán sobre el contenido del programa incluido en el Anexo B de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1999.

Las pruebas se convocarán al menos una vez al año y se publicarán en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas con, al menos, un mes de antelación a la realización del primer ejercicio.

Los aspirantes únicamente podrán concurrir a las pruebas que se convoquen y realicen por los órganos competentes en el territorio en que tengan su residencia habitual.

¿A quién va dirigido?

- Personas que quieran ser propietarias de su propio negocio.
- Conductores por cuenta ajena que quieran instalarse por su cuenta.
- Directivos de empresas de transportes.
- Directivos de cooperativas de trabajo asociado.
- Personas que necesiten capacitar a terceros.
- El transporte de mercancías por carretera es uno de los sectores económicos más competitivos y que exige a sus profesionales una preparación constante. Nuestra Capacitación Profesional prepara a los futuros profesionales – en este caso nuestros alumnos – para desenvolverse en mejores condiciones en dicho sector económico.
- La Capacitación Profesional no habilita exclusivamente a quienes quieran ejercer por primera vez la profesión.



Objetivo

- La Capacitación Profesional - comúnmente denominada "TÍTULO DE TRANSPORTISTA" - se obtiene mediante la superación de unas pruebas convocadas anualmente por las Comunidades Autónomas, o en su defecto por el Ministerio de Fomento.
- Las pruebas se deberán convocar, al menos, una vez al año.
- Las pruebas constarán de UN ÚNICO EJERCICIO estructurado en dos partes.
- La PRIMERA PARTE del ejercicio a superar esta compuesto por 100 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas a elegir una.
- La SEGUNDA PARTE del ejercicio a superar consta de 6 supuestos prácticos a resolver mediante una explicación escrita.
- Una vez obtenida la Capacitación Profesional, el capacitado podrá obtener la AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA o TARJETA DE TRANSPORTE que le habilite para la Actividad del Transporte Interior e Internacional de Mercancías por cuenta ajena o servicio público (tanto como transportista como Operador de Transporte).



Presencial



Duración: 90h



Capacitación Profesional para el Transporte de Mercancías y Viajeros.

Metodología

El Curso ha sido elaborado aportando el máximo número de ejemplos prácticos y relacionados con la actividad profesional del transporte. Así mismo, el curso pone a su disposición numerosas herramientas esenciales para la superación de las pruebas:

Temario actualizado que contiene las materias y 1.000 preguntas tipo test y 1.137

supuestos prácticos ejemplos reales de exámenes oficiales anteriores.

Tutorías PRESENCIALES, de todas las horas del curso.

Contenido del curso

Orden Ministerial de 28 de mayo de 1999 (B.O.E. 11 de junio) por la que se desarrolla el Capítulo I del Título II del R.O.T.T. en materia de expedición de Certificados de Capacitación Profesional. Entrada en vigor desde el 01 de septiembre de 1999.

GRUPO I

Elementos de Derecho Privado.
(5 Temas y Examen de Evaluación)

GRUPO II

II.- El transportista como empresario mercantil.
(2 Temas y Examen de Evaluación)

GRUPO III

III.- Derecho social.
(4 Temas y Examen de Evaluación)

GRUPO IV

IV.- Derecho Fiscal.
(1 Tema y Examen de Evaluación)

GRUPO V

V.- Gestión comercial y financiera de la empresa.
(8 Temas y Examen de Evaluación)

GRUPO VI

VI. - Acceso al mercado.
(6 Temas y Examen de Evaluación)

GRUPO VII

VII.- Normas de explotación y técnicas.
(8 Temas y Examen de Evaluación)

GRUPO VIII

VIII.- Seguridad en carretera.
(3 Temas y Examen de Evaluación)

ANEXO

1.137 Supuestos Prácticos



Transporte